

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2600 /

EN CONCON, 24 OCT 2017

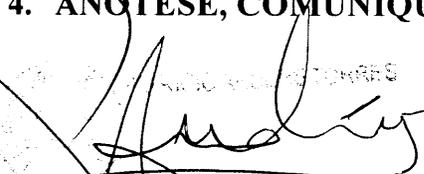
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Solicitud de pedido N°991, de fecha 26 de septiembre de 2017, de DIDECO, Oficina de Protección Social solicitando 265 horas de servicio de movilización para traslado de profesionales de la Oficina de Protección Social, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°2.425, de fecha 03 de octubre de 2017, que llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de movilización para traslado de profesionales de la Oficina de Protección Social, según especificaciones técnicas adjuntas y sus bases técnicas y administrativas.
- F. Ficha electrónica de Licitación Pública ID 2594-50-L117 "Servicio de Movilización Protección Social", publicadas con fecha 06 de octubre de 2017.
- G. En el foro de la licitación, se registra tres consultas, las cuales son respondidas, en las fechas indicadas.
- H. En acto de apertura se verifica la participación de un oferente: Maria Beatriz Salvo Zamora Transportes E.I.R.L, RUT: 76.911.580-3.
- I. Acta de Evaluación, de fecha 11 de octubre de 2017, comisión evaluadora conformada por las siguientes funcionarias: Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Directora DIDECO, y Encargada de Oficina de Protección Social, donde se declaran inadmisibles la única oferta presentada.
- J. Providencia alcaldía en acta de evaluación, de fecha 19 de octubre de 2017.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, inadmisibles la oferta presentada por el oferente: Maria Beatriz Salvo Zamora Transportes E.I.R.L, RUT: 76.911.580-3, por no cumplir con lo solicitado en el proceso licitatorio.
- 2. **DECLÁRESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada "Servicio de Movilización Protección Social" ID 2594-50-L117, por no contar con ofertas admisibles.
- 3. **PUBLÍQUESE**, el presente documento en el portal www.mercadopublico.cl., ID 2594-50-L117.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/PAT/EAO/MVG/mvg
Distribución: X
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado